



ACTA N° 4

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-015-2024 "IHSS-GTIC-CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS, SIP TRUNK, INTERNET Y CONTINGENCIAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de la mañana en punto (9:00 a.m.), reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Comisión de Evaluación del Proceso de la Licitación Pública Nacional LPN-015-2024 "IHSS-GTIC-CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS, SIP TRUNK, INTERNET Y CONTINGENCIAS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", nombrados mediante Memorando No. 3336-DE-IHSS/2024 de fecha 23 de julio de 2024, integrada de la siguiente manera: Abogada Kristel Maradiaga Villar, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Lic. Hector Meza, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. Erwin Lopez y Licda. Yudith Skarleth Rodriguez, Representantes de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el objeto de, RECOMENDAR, revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, Financiera, Técnica y Económica de la oferta de conformidad a lo establecido en IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, del Documento de Base del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN 015-2024, de la lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó el Documento Base del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN 015-2024 "IHSS-GTIC-Contratación de los Servicios de Comunicación de Datos, Sip Trunk, Internet y Contingencias para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", mediante Certificación de Punto de Acta No.SOJD-IHSS-116-2024-XIII, de fecha 03 de junio de 2024. **SEGUNDO:** Para este Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-015-2024, retiraron las Bases de Licitación las siguientes empresas: 1. Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V., (IFX NETWORKS), 2. Inversiones Apolo, S.A. de C.V. (PRONTO), 3. Navega S.A. de C.V., 4. SERCOM de Honduras S.A. de C.V. (Claro Corporativo), 5. Cable Color S.A. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color). **TERCERO:** La recepción y apertura de sobres que contiene las oferta se realizó el día 14 de agosto de 2024, a partir de las 8:00 a.m., por parte de la Comisión nombrada para tal efecto según consta en Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas LPN-015-2024. **CUARTO:** Se hace énfasis que mediante el Memorando No.710-SGP/IHSS-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, el Subgerente de Presupuesto, informo, que la Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública Nacional N° LPN 015-2024 "IHSS-GTIC-Contratación de los Servicios de Comunicación de Datos, Sip Trunk, Internet y Contingencias para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", como se detalla a continuación:

Año	Objeto del Gasto	Monto
1	25700 Servicio de Internet	L 5,820,337.95
2	25700 Servicio de Internet	L 5,820,337.95
	Total	L 11,640,675.90

Se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el periodo 2024 en la estructura que a continuación se detalla:

Fondo	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional	AC190004 Actividades Centrales
Centro Gestor	AC217000 Gerencia de Tecnología, Información y Comunicación
Pospre:	25700 Servicio de Internet
Monto disponible	L 5,820,337.95

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Congreso Nacional. Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

QUINTO: Los miembros de la Comisión de Evaluación, procedieron al análisis de evaluación de la documentación Legal, Financiera de las ofertas presentadas según se detalla: **1) Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V.**, presenta una oferta económica por un monto total de Ocho Millones Treinta y Ocho Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 8,038,200.00)), con una Garantía Bancaria mediante cheque certificado No 00000022 por un monto de Doscientos Setenta y Seis Mil Lempiras Exactos (L 276,000.00), emitido el 12 de agosto de 2024 por Banco Atlántida, oferta para los lotes 1,2 y 3. **2) Cable Color S.A. de C.V. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color)**, presenta una oferta económica por un monto total de Siete Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos Lempiras con Treinta y Ocho Centavos (L 7, 395,782.38), con una Garantía Bancaria mediante fianza No 01 01 10 02 51013708 por un monto de Ciento Setenta Mil Lempiras Exactos (L170, 000.00), con una vigencia del 14 de agosto de 2024 hasta el 14 de febrero de 2025 por Seguros Continental, oferta para los lotes 1, 2 y 3. **3) SERCOM de Honduras S.A de C.V. (Claro Corporativo)** presenta una oferta económica por un monto total de Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Cinco Lempiras con Sesenta Centavos Exactos (L 1, 193,505.60), con una Garantía Bancaria No 2936724 por un monto de Veinticuatro Mil Lempiras Exactos (L 24,000.00), con una vigencia del 14 de agosto de 2024 hasta el 20 de enero de 2025 por Banco Ficohsa, oferta para el Lote 2. **4) Inversiones Apolo S.A de C.V. (Pronto)** presenta una oferta económica para el Lote 1) Por un monto de Trece Millones Seis Cientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Lempiras con Cincuenta y Ocho Centavos (L 13, 666,464.58) para el Lote 2) Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Cinco Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L 2, 430,875.52) y para el Lote 3) Novecientos Veintisiete Mil Ciento Sesenta y Seis Lempiras con Sesenta y Un Centavos (L 927,166.61), con una Garantía Bancaria No 2937524 por un monto de Trescientos Mil Lempiras Exactos (L 300,000.00), con una vigencia del 14 de agosto de 2024 hasta el 10 de enero de 2025 por Banco Ficohsa. **SEXTO:** Seguidamente después de revisar la documentación legal y financiera de las empresas participantes se determinó lo siguiente: La oferta de la empresa Inversiones Apolo S.A de C.V. (Pronto), supera la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS para adquirir estos servicios, razón por lo que no será considerada para las demás evaluaciones. **SEPTIMO:** Seguidamente después de revisar la documentación legal y financiera de las empresas participantes y en base al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se otorgó al oferente el plazo para subsanación de documentos de su oferta a las otras tres empresas participantes lo cual consta en **Acta No. 2** de Evaluación de la Documentación Legal y Financiera, y que forman parte del expediente, se concluye que las empresas **Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V. y Cable Color S.A. de C.V. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color)**, subsanaron toda la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo que pasan a la etapa de evaluación técnica. La empresa **SERCOM de Honduras S.A de C.V. (Claro Corporativo)**, no subsanó la documentación solicitada debido a que esta empresa le faltó presentar un (1) contrato de empresas públicas o privadas (Autenticados de acuerdo al Código del Notariado), de los últimos CINCO (05) años, el valor de los contrato debe ser por lo menos el 20% del valor de la oferta, además debe de adjuntar los datos teléfono, dirección y persona contacto, razón porque la oferta presentada por esta empresa no será considerada para las siguientes etapas de evaluación. **OCTAVO:** Los miembros de la Comisión de Evaluación Técnica, Ing. Erwin Joel Lopez. y Licda. Yudith Rodriguez Mejía, Representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones emitieron el **Acta No. 3**, que consiste en el Análisis Técnico, Evaluación y Análisis de la Documentación y Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas, según la Base de la Licitación Pública Nacional No. LPN 015-2024, estableciendo que de acuerdo a la evaluación técnica realizada a las empresas **Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V. y Cable Color S.A. de C.V. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color)**, concluyendo que las ofertas presentadas por estas empresas cumple satisfactoriamente con las especificaciones y condiciones técnicas dentro de los pliegos de licitación; por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación económica. **NOVENO:** Los miembros de la Comisión Evaluadora de esta Licitación, realizaron la

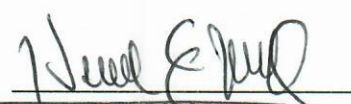
Contingencias para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), según necesidad institucional que es por el valor de **Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras con Noventa Centavos (L 11,640,675.90)** para dos años, realizándose el análisis del precio, como se detalla:

COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS CALIFICADAS ENTRE EMPRESAS OFERTANTES				
N°	LOTES	OFERTA REDES Y TELECOMUNICACIONES (IFX NETWORKS)	OFERTA CABLE COLOR (NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR)	TOTAL
1	Lote N° 1	L 5,256,000.00	L4,648,944.00	
2	Lote N° 2	L 1,200,000.00	L 995,256.00	
3	Lote N° 3	L 1,582,200.00	L1,751,582.38	
	TOTALES	L1,200,000.00	L6,400,526.38	L7,600,526.38

Observándose que los valores ofertados por ambas empresas están acordes con la disponibilidad presupuestaria antes mencionada. **DECIMO:** Considerando todo lo anterior, las empresas **Redes y Telecomunicaciones S. de R.L. de C.V. y Cable Color S.A. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color)**, cumplieron con la presentación de la documentación legal, especificaciones y condiciones técnicas y los montos ofertados están de acuerdo al presupuesto estimado; en consecuencia, la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA:** a la Honorable **Comisión Interventora** del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **SE ADJUDIQUE** el **Lote 1 ENLACE DE DATOS Y CONEXIÓN A INTERNET PRINCIPALES** y **Lote 3 SERVICIOS DE CONEXTIVIDAD PARA TELEFONIA VoIP CORPORATIVA** a la empresa **Cable Color S.A. de C.V. (Negocios Corporativos Cable Color)**, por un monto total de Seis Millones Cuatrocientos Mil Quinientos Veintiséis Lempiras con Treinta y Ocho Centavos para ambos lotes por dos años de servicio (**L 6,400,526.38**), porque la suma de ambos lotes representa el menor precio en comparación con la oferta de la competencia. Asimismo, el **Lote 2 ENLACE DE DATOS Y CONEXIÓN A INTERNET CONTINGENCIAS** a la empresa **Redes y Telecomunicaciones S. de R. L. de C.V.**, por un monto de Un Millón Doscientos Mil Lempiras Exactos por dos años de servicio (**L1,200,000.00**), que a pesar de ser superior al de la competencia, tal como se ilustra en el cuadro comparativo de precios, según las bases de licitación, Sección de Lista de Precios “no se pueden adjudicar los **LOTES 1 y 2** a una misma empresa, en razón que si ocurre una falla en la red proveedor principal (**LOTE 1**) se tendría que acudir a los enlaces de contingencia (**LOTE 2**) que a su vez pueden verse afectados por la misma falla”. El monto total recomendado para los tres lotes asciende a la cantidad de **Siete Millones Seiscientos Mil Quinientos Veintiséis Lempiras con Treinta y Ocho Centavos (L 7,600,526.38)**, monto que está dentro del umbral de la disponibilidad presupuestaria proporcionada mediante memorando N° 710-SGP/IHSS-2024 fechado el 18 de marzo de 2024, por un monto de **Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras con Noventa Centavos (L 11,640,675.90)** para dos años. **DECIMO PRIMERO:** La presente recomendación se fundamenta en los Artículos 1, 5,6, 7, 11, 12, 32, 33, 38 numeral 1, 39, 40, 41, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 2, 11, 20, 37, 39,40, 51, 53, 110, 125, 131, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. No habiendo más que tratar se concluye este acto, el día 29 de noviembre de 2024, siendo las 11:30 a.m. para constancia firmamos los abajo descritos:


ABG. KRISTEL MARADIAGA VILLAR
 Unidad de Asesoría Legal


ING. DAVID ANDINO
 Subgerencia de Sum., Mat y Comparas


LIC. HECTOR MEZA
 Gerencia Administrativa y Financiera